

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

519.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la NOTIFICACIÓN DE LAUDO Expte.: 259/11, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JOSÉ ANDRÉS CORTIZO MONTERO, con D.N.I. núm. 45.296.585-V, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: núm. 259/11 de fecha 16 de noviembre del año 2011.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte, en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de febrero de 2012.

La Secretaría de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

520.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la NOTIFICACIÓN DE LAUDO Expte.: 270/11, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio,

conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª ELUISA ABDERRAHMAN HASSAN, con D.N.I. núm. 45.277.472-V, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: núm. 270/11 de fecha 23 de enero del año 2012.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte, en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de febrero de 2012.

La Secretaría de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

521.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la NOTIFICACIÓN DE LAUDO Expte.: 59/11, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª NOELIA GÁMEZ DURÁN, con D.N.I. núm. 45.282.567, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: núm. 59/11 de fecha 24 de junio del año 2011.